



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-

7ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
12/02/2025  
FOJA 1/8

## ACTA 7ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con veintiún minutos del día doce de febrero del año dos mil veinticinco, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento que funcionará durante el periodo 2025-2027, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndica Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; C. MARISOL ORTIZ ARENAS, Cuarta Regidora; C. FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; C. JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; C. JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; C. JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar acabo la **SÉPTIMA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

## DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

### PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia haciendo mención del nombre y cargo, siendo todos los ediles que integran el Ayuntamiento; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Presidente Municipal procede a declarar que existe quórum legal para sesionar quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DIA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, que es la misma que fue girada en el citatorio de fecha 11 de febrero de 2025 y corresponde a la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del Comité de Ética para la Administración Pública Municipal Tultepec, periodo 2025-2027.
6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del Código de Ética para la Administración Pública Municipal Tultepec, Periodo 2025-2027.
7. Asuntos generales,
8. Clausura de la Sesión.



Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Presidente Municipal da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO 3.1**

**ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.**

### **DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA**

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Una vez deliberado el punto, el Presidente Municipal pide su votación, obteniendo la aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO 4.1**

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 06 de febrero del 2025.**

### **DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA**

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del Comité de Ética para la Administración Pública Municipal Tultepec, periodo 2025-2027, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Secretario del Ayuntamiento para que informe de dicho comité, procediendo el Secretario a informar que la Contralora Municipal, con fundamento en los artículos 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal; 9, fracción V, 10, 11, 50, 52, 98, 99 y 101 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; y conforme al Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la emisión del código de ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, solicita se apruebe el comité de ética para la administración pública municipal de Tultepec, periodo 2025-2027, conformada por:



| CARGO EN EL COMITÉ | CARGO                                                                | REPRESENTANTE                              |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Presidente         | Presidente Municipal Constitucional                                  | Prof. Ramón Sergio Luna Cortés             |
| Vicepresidente     | Síndico Municipal                                                    | Mtra. Lilibian Lissette Olivares Contreras |
| Secretario         | Secretario del Ayuntamiento                                          | Lic. Marco Antonio Urbán Olivares          |
| Vocal              | Primer Regidor                                                       | Lic. Abraham Aldair Rojas Agabo            |
| Vocal              | Representante Sindical                                               | C. Marisela Aguilar Vázquez                |
| Vocal              | Contralora Municipal                                                 | Lic. Helsha Irais Ceja Cañas               |
| Vocal              | Director de Recursos Humanos                                         | Lic. Gilberto Ruíz González                |
| Vocal              | Encargada de despacho de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos | Profa. María Dolores Colunga Villa         |
| Vocal              | Director de Asuntos Jurídicos                                        | Lic. Leandro Román Arenas Valdepeña        |
| Vocal              | Delegada de Real de Tultepec                                         | C. María Teresita Gutiérrez Luna           |

Una vez deliberado el punto, estando de acuerdo la comisión, y pedida la votación, se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO 5.1

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, se aprueba el COMITÉ DE ÉTICA para la Administración Pública Municipal de Tultepec, periodo 2025-2027, conformada por:

| CARGO EN EL COMITÉ | CARGO                                                                | REPRESENTANTE                              |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Presidente         | Presidente Municipal Constitucional                                  | Prof. Ramón Sergio Luna Cortés             |
| Vicepresidente     | Síndico Municipal                                                    | Mtra. Lilibian Lissette Olivares Contreras |
| Secretario         | Secretario del Ayuntamiento                                          | Lic. Marco Antonio Urbán Olivares          |
| Vocal              | Primer Regidor                                                       | Lic. Abraham Aldair Rojas Agabo            |
| Vocal              | Representante Sindical                                               | C. Marisela Aguilar Vázquez                |
| Vocal              | Contralora Municipal                                                 | Lic. Helsha Irais Ceja Cañas               |
| Vocal              | Director de Recursos Humanos                                         | Lic. Gilberto Ruíz González                |
| Vocal              | Encargada de despacho de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos | Profa. María Dolores Colunga Villa         |
| Vocal              | Director de Asuntos Jurídicos                                        | Lic. Leandro Román Arenas Valdepeña        |
| Vocal              | Delegada de Real de Tultepec                                         | C. María Teresita Gutiérrez Luna           |

**SEGUNDO.-** Se instruye a Presidencia, Sindicatura, 1er. Regiduría, Contraloría, Recursos Humanos, Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el presidente municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del Código de Ética para la Administración Pública Municipal Tultepec, Periodo 2025-2027, sometiéndolo a discusión de los ediles.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Secretario del Ayuntamiento, a fin de que presente el código de ética, procediendo el Secretario a mencionar, que de igual manera la contralora municipal solicita se apruebe el código de ética para la administración pública municipal, periodo 2025-2027, de conformidad en los artículos 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 29, 30, 37 y 127 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y conforme al Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la emisión del código de ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO 6.1

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, aprueba el **CÓDIGO DE ÉTICA** para la Administración Pública Municipal de Tultepec, periodo 2025-2027. (Se agrega al apéndice de la presente Acta).

**SEGUNDO.-** Se instruye a Presidencia, Sindicatura, 1er. Regiduría, Contraloría, Recursos Humanos, Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DIA ASUNTOS GENERALES

1. Solicitud de autorización de presupuesto para la compra de chalecos.
2. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobar reformar el artículo 7.4, del Reglamento de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y de Comités Ciudadanos de Seguridad Pública del Municipio de Tultepec, Estado de México.
3. Solicitud de pago de fianza para personal administrativo de Tesorería.
4. Aprobación de creación y/o reconocimiento de la colonia la Rinconada, ubicada al oriente del Municipio de Tultepec, en los límites con el Municipio de Tultitlán.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona que el personal que va a estar como comisionado durante la Feria Internacional de la Pirotecnia 2025, es necesario identificarlo y seria portando un chaleco tipo brigadista de gabardina con logo del Ayuntamiento bordado en la espalda; por lo que presenta un presupuesto de 200 chalecos, con un precio unitario de \$265.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) cada uno. Total del presupuesto es de \$61,480.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A incluido; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-

7ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
12/02/2025  
FOJA 5/8

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO 7.1

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, aprueba un presupuesto de \$61,480.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A incluido, a pagarse con recursos propios, para la compra de 200 chalecos tipo brigadista de gabardina con logo del Ayuntamiento bordado en la espalda, para el personal comisionado durante la Feria Internacional de la Pirotecnia 2025.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que comparezca el D. en D. Delfino Sandoval Noguez, y presente la propuesta para reformar el artículo 7.4, del Reglamento de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y de Comités Ciudadanos de Seguridad Pública del Municipio de Tultepec, Estado de México.

Comparece el D. en D. Delfino Sandoval Noguez, y menciona el porqué se pide se reforme el artículo 7.4 del Reglamento de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y de Comités Ciudadanos de Seguridad Pública del Municipio de Tultepec.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO 7.2

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, tiene a bien aprobar reformar el artículo 7.4, del Reglamento de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y de Comités Ciudadanos de Seguridad Pública del Municipio de Tultepec, Estado de México, para quedar como sigue:

**Artículo 7.4.-** Los integrantes de los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública que haya participado en la gestión que termina, podrán ser electos para el periodo inmediato siguiente.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-

#### Transitorios.

**PRIMERO.-** La presente reforma entrara en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal y Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Lo tendrá entendido el Presidente Municipal, haciendo que se publique en la Gaceta Municipal y Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y se haga circular para su cumplimiento.

**TERCERO.-** Se instruye a la dirección de Asuntos Jurídicos y Límites Territoriales, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario para que informe a los integrantes del Ayuntamiento el pago que se tiene que realizar de una fianza para personal administrativo de Tesorería, procediendo el Secretario del Ayuntamiento a mencionar que el Tesorero Municipal solicita se autorice el pago por transferencia de \$221,350.85 (DOSCIENOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 85/100 M.N.), I.V.A. incluido, para el pago de la emisión de los manejos del personal administrativo, con una vigencia del primero de enero al 31 de diciembre del 2025, a fianzas y Cauciones Atlas, por dicha póliza de seguros.

El Presidente Municipal informa, que ese pago se tiene que realizar por el servicio; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO 7.3

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza pagar a Fianzas y Cauciones Atlas, la cantidad de \$221,350.85 (DOSCIENOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 85/100 M.N.), I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, de la fianza de la emisión de los manejos del personal administrativo del Municipio de Tultepec, periodo del primero de enero al 31 de diciembre del 2025.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Tesorería Municipal, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE ASUNTOS GENERALES



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-

7ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
12/02/2025  
FOJA 7/8

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona que es necesario la creación y/o reconocimiento de la colonia la Rinconada, ubicada al oriente del Municipio de Tultepec, en los límites con el Municipio de Tultitlán, ya que los vecinos requieren la electrificación, y la comisión federal de electricidad pide una constancia expedida por el municipio. Las calles son:

1. Cerrada Mezquite
2. Calle Ahuehuate
3. Cerrada Cedro Limón
4. Cerrada Tepozán
5. Cerrada Sauces
6. Cerrada Copal
7. Cerrada Chopo
8. Calle Sauces
9. Cerrada Lirios

Asimismo, propone se les sea condonado su traslado de dominio de las calles y cerradas arriba mencionadas, para las personas interesadas en realizarlo.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO 7.4

**PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, aprueba que la colonia compuesta por las calles: 1. Cerrada Mezquite; 2. Calle Ahuehuate; 3. Cerrada Cedro Limón; 4. Cerrada Tepozán; 5. Cerrada Sauces; 6. Cerrada Copal; 7. Cerrada Chopo; 8. Calle Sauces; 9. Cerrada Lirios, se reconozca oficialmente como LA RINCONADA.

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo, entra en vigor el día de su aprobación.

**TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Tultepec.

**CUARTO.-** Se instruye a la dirección de Desarrollo Urbano, Catastro y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las quince horas con



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-

7ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
12/02/2025  
FOJA 8/8

cuarenta minutos del día doce de febrero del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.



PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.  
Presidente Municipal Constitucional.



M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.  
Síndica Municipal.



LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO  
Primer Regidor.



C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA  
Segunda Regidora.



C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ  
Tercera Regidora.



C. MARISOL ORTIZ ARENAS  
Cuarta Regidora.



C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.  
Quinto Regidor .



C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO  
Sexta Regidora.



C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.  
Séptimo Regidor.



C. JOAN MANUEL VERA BRAVO  
Octavo Regidor.



C. JIMENA RANGEL CEDILLO.  
Novena Regidora.



LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO